PLAN DE TRABAJO
CPS 402-2025**

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Fondo de Desarrollo Local – 2025

CONSORCIO SECURITY G3

Operador Logístico y Cultural

Proyecto:

Prestación de servicios logísticos y culturales para la organización, operación y ejecución de eventos, fiestas y festivales de la Localidad de La Candelaria

Fecha: 11 de noviembre de 2025

Bogotá D.C., 2025

1. Introducción

El presente Plan de Trabajo se desarrolla en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS 402-2025, suscrito entre la Alcaldía Local de La Candelaria y el CONSORCIO SECURITY G3 como operador del proceso.

El objeto del contrato CPS 402-2025 es:
"Prestar los servicios logísticos y culturales para la organización, operación y ejecución de eventos, fiestas y festivales de la Localidad de La Candelaria durante la vigencia 2025."

Este plan articula la ejecución operativa, logística, administrativa y técnica que el CONSORCIO SECURITY G3 deberá cumplir para garantizar el desarrollo adecuado de todas las actividades asociadas a las Fiestas de Bogotá, Fiesta de Reyes Magos y Epifanía, y el Festival de Puertas Abiertas, conforme a las obligaciones definidas en el anexo técnico del contrato.

La ejecución del CPS 402-2025 se desarrolla bajo los principios de eficiencia, transparencia, enfoque diferencial e inclusión comunitaria, asegurando la participación activa de las organizaciones locales, los grupos artísticos y la comunidad del territorio, en concordancia con las orientaciones de la supervisión y del Comité Técnico.

Para la adecuada implementación del Plan de Trabajo del Contrato CPS 402-2025, suscrito entre la Alcaldía Local de La Candelaria y el Consorcio Security G3, se diseñaron los siguientes objetivos, los cuales orientan de manera estratégica, técnica y operativa cada una de las acciones contempladas en el Anexo Técnico del proyecto.

Estos objetivos responden a las necesidades definidas por la entidad contratante y permiten garantizar una ejecución articulada, eficiente e integral del proceso cultural, logístico y administrativo, asegurando el cumplimiento de las responsabilidades establecidas, la participación de la comunidad y el fortalecimiento del tejido cultural del territorio.

A partir de este marco, se estructuran el Objetivo General y los Objetivos Específicos que guiarán el desarrollo del presente plan:

2. Objetivo General

Ejecutar con eficiencia, transparencia y calidad técnica todos los componentes culturales, logísticos, operativos y administrativos establecidos en el Anexo Técnico, garantizando la participación comunitaria, la inclusión poblacional, el cumplimiento normativo y la salvaguarda del patrimonio cultural de La Candelaria.

3. Objetivos Específicos

- Elaborar y ejecutar un Plan de Acción y Cronograma aprobado por el Comité Técnico.
- Realizar la Presentación Pública del contrato dentro de los primeros 10 días.
- Conformar el Comité Técnico con las instancias señaladas.
- Adelantar procesos de convocatoria, inscripción, selección y publicación de resultados para comparsas y obras teatrales.
- Desarrollar logística integral para los eventos, con cumplimiento del PEC – Plan de Emergencias y Contingencia.
- Gestionar soportes, informes y evidencias en físico y medio magnético conforme a los requisitos contractuales.

4. Estructura del Equipo Operador

La correcta ejecución del Contrato CPS 402-2025 requiere contar con un equipo operativo idóneo, técnicamente competente y articulado a las exigencias establecidas en el Anexo Técnico. En este sentido, la estructura del equipo operador constituye un componente fundamental para garantizar el cumplimiento de las responsabilidades administrativas, logísticas, culturales y de seguimiento propias del proyecto.

El Consorcio Security G3, como operador designado, conforma su equipo bajo criterios de profesionalización, experiencia certificada y capacidad operativa, asegurando que cada uno de los perfiles contribuya al desarrollo eficaz de las actividades, la coordinación interinstitucional, la atención a la comunidad y la generación de evidencias requeridas por la supervisión.

La estructura aquí presentada define los roles mínimos exigidos, las dedicaciones, las funciones esenciales y la distribución del talento humano responsable de liderar y ejecutar el proyecto. Esta organización garantiza una operación coherente con los lineamientos del contrato, facilita la toma de decisiones y optimiza la gestión en todas las fases del proceso.

Cargo	Cantidad	Dedicación	Responsabilidades
Coordinador(a) General del Proyecto	1	30%	Dirección técnica, administrativa y financiera; vocería ante Comité Técnico.
Profesional de Apoyo General	1	60%	Gestión de convocatorias, manejo documental, seguimiento operativo.
Técnico/ Tecnólogo Administrativo	1	100%	Manejo de soportes, planillas, informes, control de inventarios y ayudas logísticas.
Logística Operativa	5	Evento	Control de público, apoyo operativo.

5. Fases del Plan de Trabajo

FASE 1. PLANEACIÓN INICIAL

La fase de planeación inicial constituye el punto de partida estratégico para la correcta ejecución del CPS 402-2025. Durante este periodo se consolidan las acciones esenciales para garantizar que el proyecto cuente con lineamientos claros, una estructura de gobernanza definida y los avales necesarios para avanzar hacia las fases operativas.

En esta etapa se establecen los mecanismos de coordinación institucional, la socialización formal del proyecto ante la comunidad y la conformación del Comité Técnico, instancia responsable de acompañar, revisar y autorizar los aspectos metodológicos, culturales y operativos del contrato.

El adecuado desarrollo de esta fase asegura que el operador —Consorcio Security G3— actúe bajo criterios de transparencia, articulación interinstitucional y cumplimiento de los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.

FASE 2. CONVOCATORIAS Y PROCESOS COMUNITARIOS

La fase de convocatorias y procesos comunitarios corresponde al componente participativo del contrato y tiene como propósito garantizar una difusión amplia, incluyente y representativa de las oportunidades culturales del proyecto.

En esta etapa se desarrollan mecanismos de divulgación territorial, se abren convocatorias públicas, se recepcionan inscripciones y se conforman los grupos candidatos para las comparsas de la Fiesta de Bogotá y para las obras del Festival de Puertas Abiertas.

Asimismo, esta fase busca promover el acceso equitativo a la oferta cultural, asegurar la pluralidad de expresiones artísticas y fortalecer el tejido comunitario mediante la participación directa de residentes, artistas locales, organizaciones culturales y salas de teatro.

Todas las acciones se desarrollan bajo los criterios técnicos establecidos en el Anexo Técnico y con el acompañamiento permanente de la supervisión y del Comité Técnico.

FASE 3. EJECUCIÓN LOGÍSTICA Y OPERATIVA

La fase de ejecución logística y operativa representa el momento central del proyecto, en el cual se desarrollan los eventos, festividades y componentes culturales previstos en el contrato.

Durante esta etapa, el operador implementa los recursos técnicos, humanos y logísticos necesarios para garantizar el desarrollo adecuado de la Fiesta de Bogotá, la Fiesta de Reyes Magos y Epifanía, y el Festival de Puertas Abiertas.

Se coordinan montajes, recorridos, tarimas, señalización, entregas de refrigerios, protocolos de seguridad, planes de emergencia, logística territorial y acciones de acompañamiento artístico. Cada actividad debe cumplir con los estándares definidos por el Anexo Técnico, así como con los lineamientos del PEC y las indicaciones de las entidades que integran el SUGA.

El propósito fundamental de esta fase es asegurar eventos seguros, inclusivos, organizados y culturalmente representativos, fortaleciendo la identidad comunitaria de la localidad.

FASE 4. INFORME, EVALUACIÓN Y CIERRE

La fase de informe, evaluación y cierre corresponde al componente final del ciclo del proyecto, orientado a garantizar la rendición de cuentas, la consolidación de evidencias y el análisis del impacto generado en la comunidad.

En esta etapa se recopilan, estructuran y entregan los informes administrativos, técnicos y financieros correspondientes a cada una de las actividades desarrolladas. Asimismo, se revisan actas, planillas, soportes de entrega, registros fotográficos y demás medios de verificación exigidos por el Anexo Técnico.

De igual forma, se aplica la evaluación participativa con las comparsas y beneficiarios, la cual permite analizar percepciones, niveles de satisfacción, aprendizajes y recomendaciones para mejorar los procesos culturales de la localidad.

El cierre adecuado de esta fase asegura el cumplimiento contractual, fortalece la memoria institucional y deja una hoja de ruta para futuras intervenciones culturales en La Candelaria.

6. Cronograma General (Tentativo)

El presente cronograma establece la planificación temporal de las actividades contempladas en la ejecución del Contrato CPS 402-2025, desarrollado por el Consorcio Security G3 para la Alcaldía Local de La Candelaria. Su propósito es organizar de manera ordenada y secuencial las fases, procesos y eventos que conforman el proyecto, garantizando una ejecución coherente con los tiempos, prioridades y requerimientos establecidos en el Anexo Técnico.

Este cronograma permite visualizar el avance progresivo del contrato desde la fase de alistamiento y presentaciones públicas, pasando por los procesos de convocatoria, difusión y selección, hasta la ejecución de los eventos culturales principales: Festival de Puertas Abiertas, Fiesta de Reyes Magos y Epifanía, y Fiesta de Bogotá. Asimismo, contempla las acciones de cierre y entrega del informe final de actividades.

La programación temporal definida para los meses de noviembre 2025 a febrero 2026 facilita la articulación entre el operador, la supervisión, las entidades aliadas, las instancias de participación comunitaria y los actores culturales involucrados, asegurando que cada actividad cuente con tiempos adecuados de preparación, desarrollo, seguimiento y verificación.

Este cronograma tentativo es un instrumento de gestión flexible que puede ajustarse de acuerdo con las decisiones del Comité Técnico, la disponibilidad de espacios y las necesidades operativas que surjan durante la ejecución del contrato, siempre manteniendo la integridad y cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Cronograma de actividades - CANDELARIA CPS 402-2025																	
No	Actividades del proyecto	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4			
		nov-25				dic-25				ene-26				feb-26			
1	Fase de alistamiento y presentaciones públicas - JAL																
2	Reuniones para organización y convocatorias																
3	Fase de divulgación y comunicación																
4	**Festival de Puertas Abiertas**																
4.1	Convocatoria y selección																
4.2	Ejecución de presentaciones sala y calle																
4.3	Comité extraordinario puertas abiertas																
5	**Fiesta de Reyes Magos y Epifanía**																
5.1	Solicitudes y permisos																
5.2	Convocatoria de artistas																
5.3	Selección de artistas																
5.4	Comité técnico de reyes																
5.5	Ejecución fiesta de reyes																
6	**cumpleaños Candelaria**																
6.1	Difusión y Socialización																
6.2	Inscripción de Comparsas																
6.3	Selección de Comparsas																
6.4	ejecución celebración cumpleaños Candelaria																
7	Informe final de actividades																

7. Actividades de cada componente

ACTIVIDADES – FIESTA DE BOGOTÁ

La Fiesta de Bogotá constituye uno de los eventos culturales más representativos de la localidad, donde se destaca la participación comunitaria a través de comparsas, expresiones artísticas y manifestaciones culturales propias del territorio. En el marco del Contrato CPS 402-2025, este evento requiere una organización integral que articule procesos de convocatoria, selección, preparación logística, montaje operativo y evaluación final,

garantizando un desarrollo seguro, incluyente y coherente con los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico.

Las actividades que se describen a continuación corresponden a cada una de las fases necesarias para la ejecución del recorrido artístico que se desarrolla desde la Calle 6D hasta el sector de Nueva Santa Fe – Archivo de Bogotá. Este desglose contempla las acciones de difusión, selección de comparsas, preparación del evento, implementación de los protocolos del Plan de Emergencias y Contingencia (PEC), acompañamiento logístico y la elaboración de los informes y soportes requeridos por la supervisión y el Comité Técnico.

(Recorrido por Calle 6D hasta Nueva Santa Fe - Archivo de Bogotá)

A. Difusión y socialización

- Presentación pública del proyecto dentro de los primeros 10 días.
- Convocatoria oficial a comparsas mediante:
 - Correo a JAL, JAC, CLACP, organizaciones culturales.
 - Publicación en la página web y redes de la Alcaldía.
 - Aprobación y divulgación del afiche.

B. Convocatoria e inscripción de comparsas

- Apertura de inscripciones en las 5 casas comunitarias (mínimo 3 días).
- Recolección de requisitos por comparsa:
 - Video de propuesta artística.
 - Brochure explicativo.
 - Documentos de todos los integrantes (cédula, EPS, certificado de residencia, estudio o trabajo).
- Revisión documental y validación de requisitos mínimos.

C. Selección de comparsas

- Sesión de jurados profesionales (actuación, danza, música o teatro).
- Evaluación por criterios: temática, puesta en escena, música, coreografía, vestuario.
- Aprobación por comité técnico.

- Publicación del acta de seleccionados.

D. Desarrollo del evento

- Montaje del recorrido con logística completa.
- Participación de las 3 comparsas ganadoras (mínimo 20 integrantes).
- Verificación de presencia de población étnica, mujer, adulto mayor, niños y juventudes.
- Coordinación con PEC (señalización, puntos MEC, brigadas, botiquín, camillas).
- Entrega de hidratación (100 aguas) y refrigerios (100).
- Uso de 3 carteles para cada comparsa.
- Tarima 6x6, cubierta, sonido, área técnica.
- Acompañamiento logístico de 5 operarios.
- Registro fotográfico y audiovisual.

E. Informe y evaluación

- Informe técnico, administrativo y financiero del evento.
- Entrega de actas, listas, soportes de entrega e ingreso a almacén.
- Evaluación participativa a mínimo 20 integrantes por comparsa.

ACTIVIDADES – FESTIVAL DE PUERTAS ABIERTAS

El Festival de Puertas Abiertas, institucionalizado mediante el Acuerdo Local 003 de 1994, constituye una de las plataformas más importantes para el talento teatral de la localidad de La Candelaria. Este festival promueve la circulación de obras en salas tradicionales y en escenarios de teatro callejero, fortaleciendo la identidad cultural y el acceso ciudadano a las artes escénicas.

En cumplimiento del CPS 402-2025, las actividades relacionadas con Puertas Abiertas deben asegurar una convocatoria amplia, procesos de evaluación transparentes, participación de las salas de teatro, y una logística que permita el desarrollo adecuado de las funciones. Las acciones descritas a continuación detallan cada una de las fases necesarias para ejecutar el festival con calidad, articulación institucional y enfoque comunitario.

(Festival institucionalizado según Acuerdo Local 003 de 1994)

A. Convocatoria y gestión cultural

- Convocatoria formal a las 9 salas de teatro de la localidad:
 - Casa de Fu
 - TECAL
 - García Márquez
 - Quinta Porro
 - León Tolstoi
 - Taller de Colombia
 - Teatro La Candelaria
 - Corporación Colombiana de Teatro
 - Teatro Libre
- Convocatoria simultánea para obras de teatro de calle.

B. Recepción y evaluación de propuestas

- Solicitud de:
 - Video de la obra (ensayo o presentación parcial).
 - Hoja de vida del grupo.
 - Certificaciones de trabajo cultural en la localidad.
 - Descripción completa de la obra (contenido, montaje, duración).
- Evaluación por jurados profesionales con mínimo 2 años de experiencia.

C. Selección y programación del festival

- Selección de:
 - **9 obras de teatro de sala**.
 - **2 obras de teatro callejero** (inauguración y cierre).
- Aprobación de repertorio en Comité Técnico.

- Definición de salas, horarios y espacios de calle autorizados.

D. Desarrollo del evento

- Instalación y adecuación de espacios teatrales.
- Asignación de logística (5 personas).
- Activación del PEC para funciones y presentaciones al aire libre.
- Coordinación de permisos para teatro callejero.
- Difusión territorial del festival (plan de medios: TV comunitaria, prensa local, volantes, posters).

E. Entrega de recursos y soportes

- Pago a artistas y salas según normatividad (teniendo en cuenta retenciones y regímenes).
- Entrega de refrigerios para obras de calle (40 unidades).
- Actas de ensayos, funciones y reuniones.
- Registro fotográfico y audiovisual de cada función.

ACTIVIDADES – FIESTA DE REYES MAGOS Y EPIFANÍA

La Fiesta de Reyes Magos y Epifanía es una tradición histórica y profundamente arraigada en la localidad, que integra expresiones culturales, prácticas comerciales reguladas y dinámicas comunitarias que requieren una organización rigurosa. Esta festividad implica la gestión de vendedores, la coordinación con entidades de control, la implementación del Plan de Emergencias y Contingencia (PEC), y la definición de normas de convivencia y distribución de espacios.

En el marco del CPS 402-2025, las actividades descritas a continuación presentan la ruta operativa y administrativa necesaria para garantizar el adecuado desarrollo del evento, desde la planeación inicial y la inscripción de participantes hasta el acompañamiento logístico, el control durante la jornada y el cierre con sus respectivos informes y evidencias.

(Evento tradicional de la localidad – incluye componente de vendedores)

A. Planeación y organización con Comité Técnico

El Comité Técnico de Reyes define:

- Tipos de productos a comercializar.
- Precios unificados de venta.
- Plano de distribución de carpas (georreferenciado).
- Ubicación de carpas con suministro de gas.
- Horarios oficiales del evento.
- Manual de convivencia y procedimiento de infracciones.
- Formatos y documentos esenciales para la celebración.

B. Convocatoria e inscripción de vendedores

- Apertura de convocatoria para inscripción de vendedores participantes.
- Validación documental: cédula, certificaciones y requisitos establecidos.
- Verificación del cumplimiento del manual de convivencia.
- Designación de carpas y espacios según reglamentación del Comité.

C. Coordinación logística del evento

- Montaje de carpas y distribución según plano autorizado.
- Señalización, control de tránsito y cerramientos.
- Coordinación con Policía, IDRD, Bomberos y PMU.
- Activación de PEC completo (según SUGA):
 - Puntos MEC
 - Brigadas
 - Señalización
 - Botiquines
 - Evacuación
 - Control de riesgos por uso de gas

D. Desarrollo de la Festividad

- Atención y acompañamiento a los vendedores.
- Control de cumplimiento de precios, orden y convivencia.
- Monitoreo permanente por parte del Comité y operador.
- Gestión de emergencias, información al público y orden general.

E. Cierre y evaluación

- Levantamiento de actas diarias.
- Verificación de cumplimiento de manual y ubicación.
- Evaluación general del evento.
- Informe técnico, administrativo y financiero completo.
- Entrega de evidencias fotográficas y audiovisuales.

La ejecución de la **Fiesta de Bogotá**, el **Festival de Puertas Abiertas** y la **Fiesta de Reyes Magos y Epifanía** constituye un eje fundamental para el fortalecimiento cultural, comunitario y patrimonial de la Localidad de La Candelaria. Cada una de estas celebraciones, con sus particularidades y dinámicas propias, refleja la riqueza artística, histórica y social del territorio, permitiendo la participación activa de comparsas, salas de teatro, agrupaciones escénicas, vendedores, líderes comunitarios y diversos sectores poblacionales.

El desarrollo de estos eventos, bajo los lineamientos del **CPS 402-2025**, garantiza una gestión cultural articulada, transparente y técnicamente sólida, donde la planificación, la convocatoria, la selección, la logística operativa y la evaluación final se integran como componentes esenciales para asegurar procesos incluyentes y de alta calidad. La aplicación rigurosa de los criterios del Comité Técnico, así como la implementación del Plan de Emergencias y Contingencia (PEC), permiten que cada actividad se realice en condiciones de orden, seguridad y participación ciudadana.

En conjunto, estas festividades promueven la apropiación del espacio público, dinamizan la vida cultural de la localidad e impulsan la continuidad de prácticas tradicionales que fortalecen la identidad colectiva. Asimismo, consolidan la memoria institucional y contribuyen a la construcción de un territorio más participativo, diverso y culturalmente activo. Con su correcta ejecución, el Consorcio Security G3 reafirma su compromiso con la promoción del arte, el patrimonio y la convivencia comunitaria, entregando resultados que enriquecen la vida social de La Candelaria y cumplen plenamente con los objetivos del contrato.

8. Conclusiones

El presente Plan de Trabajo constituye la hoja de ruta integral para la ejecución del Contrato CPS 402-2025, estructurado conforme a los lineamientos técnicos, culturales, administrativos y operativos establecidos por la Alcaldía Local de La Candelaria. Su diseño responde a las necesidades del territorio, a las dinámicas culturales propias de la localidad y a los criterios metodológicos definidos en el Anexo Técnico del proyecto.

La planificación detallada de las fases, actividades, responsables, productos y tiempos garantiza una ejecución ordenada, coherente y verificable, permitiendo que cada una de las acciones previstas contribuya al fortalecimiento cultural y comunitario del territorio. Así mismo, la inclusión de procesos participativos, convocatorias abiertas, estrategias de divulgación territorial y mecanismos de evaluación asegura que la comunidad de La Candelaria sea protagonista activa en cada etapa del proyecto.

El Consorcio Security G3, como operador responsable, reafirma su compromiso institucional con la transparencia, la participación ciudadana y el cumplimiento estricto de la normatividad vigente. De igual forma, asume la responsabilidad de garantizar eventos seguros, incluyentes y culturalmente representativos, aplicando estándares técnicos de calidad, protocolos logísticos adecuados y un manejo riguroso de las evidencias, informes y soportes que exige la supervisión del contrato.

Este Plan de Trabajo no solo orienta la ejecución operativa del proyecto, sino que también se convierte en un instrumento de gestión que promueve la articulación entre las entidades públicas, las instancias culturales locales, los artistas, las organizaciones sociales y la ciudadanía en general. El enfoque territorial, diferencial e incluyente que lo sustenta permitirá fortalecer la memoria cultural de la localidad, dinamizar los procesos artísticos y consolidar espacios de convivencia y participación.

En conclusión, el Plan de Trabajo presentado garantiza una ejecución integral, responsable y alineada con los fines misionales del proyecto, asegurando que los resultados esperados se traduzcan en beneficios reales para la comunidad y en el cumplimiento total del objeto contractual establecido para la vigencia 2025–2026.